

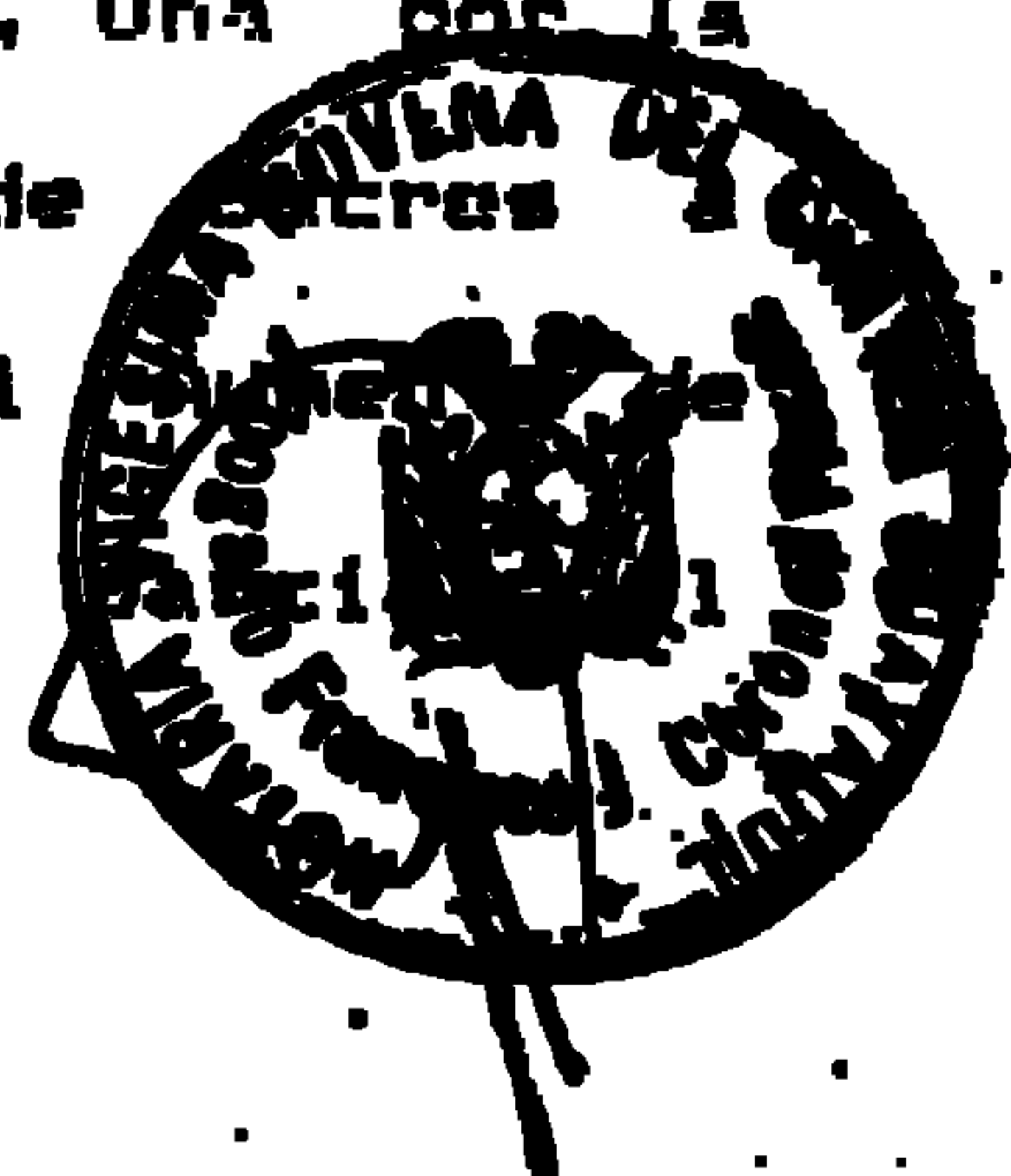
No.3454

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ARTERIEGO
S.A.-----

CUANTIA: \$ 560.00.-----

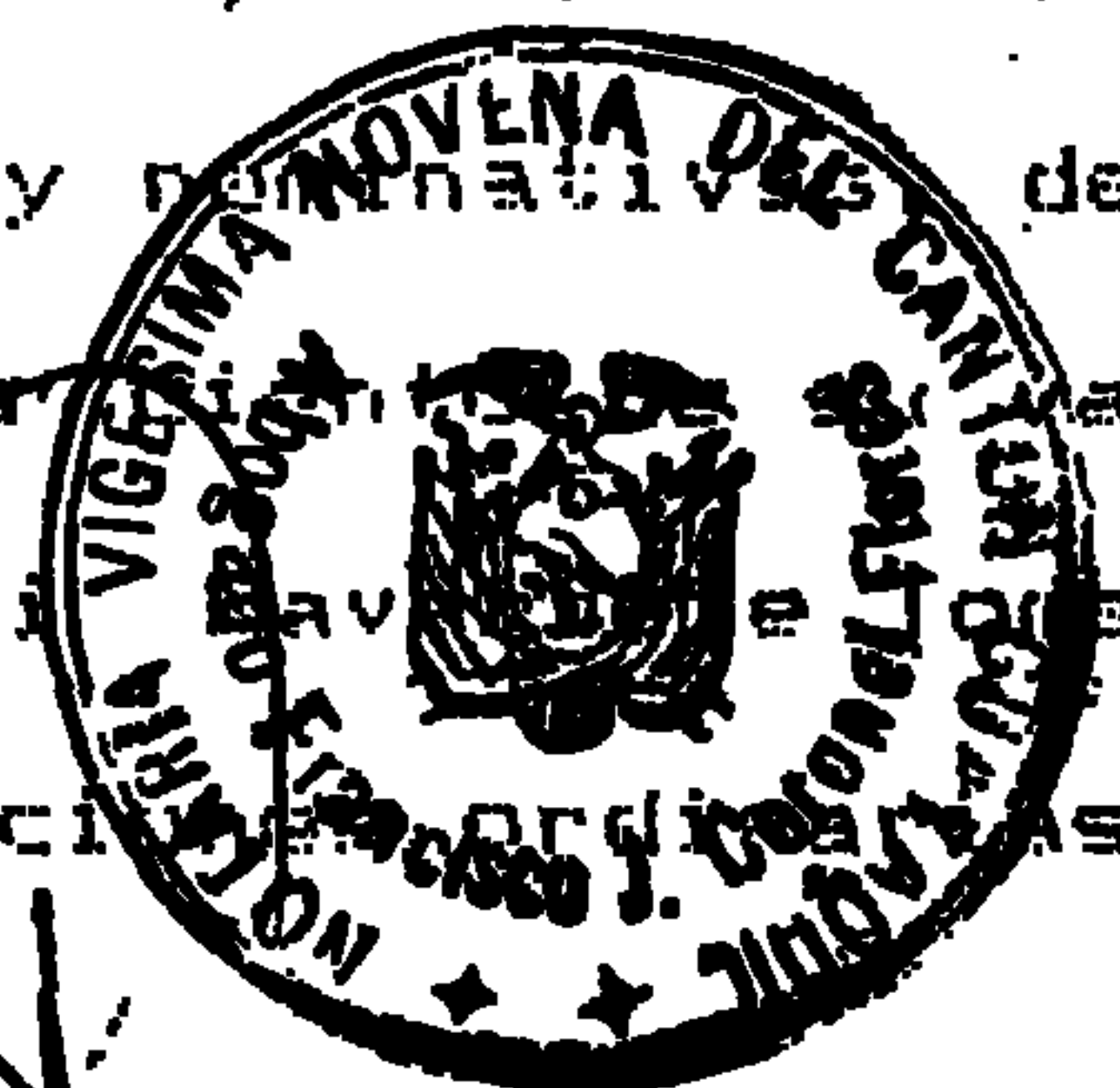
En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del
mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día de hoy martes veintiuno de Noviembre del año
dos mil, ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,

Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la COMPANIA
ARTERIEGO S.A. debidamente representada por el señor INGENIERO
YURI NAVARRETE TONIALA, en su calidad de Gerente General, quien
acredita su personería con la copia del Nomenclario que se
agrega a esta escritura como habilitante, de estado civil
de profesión Ingeniero Agrónomo; el compareciente declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su
cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de
conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede
con amplia y entera libertad, por los derechos que representa
en su calidad ya enunciada y con la capacidad civil necesaria
para obligarse y contratar expone Que tiene a bien elevar a
Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo
tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase autorizar
en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la
cual conste: La conversión de las Acciones de Dólares a
Dólares; La fijación de Capital Autorizado; el
Capital Suscrito y en consecuencia la reforma



1 Estatuto Social de la Compañía: ARTERIEGO S.A., que se otorga
2 al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
3 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la
4 presente Escritura Públicas, el INGENIERO AGRONOMO YURI
5 NAVARRETE TOMALA, en su calidad de Gerente General
6 Representante legal de la compañía ARTERIEGO S.A., y
7 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal,
9 celebrada el día siete de Noviembre del dos mil, conforme
10 consta del acta respectiva, de la cual se acompaña copia
11 certificada como documento habilitante a la presente Escritura
12 Pública, al igual que legitima su personería con su respectiva
13 nota de nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil y que se agrega a la presente Escritura
15 Pública como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:
16 ANTECEDENTES. A.- Por Escritura Pública autorizada por el
17 Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado NELSON
18 GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, el veintiocho de Mayo de mil
19 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidos de Junio de mil
21 novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía
22 ARTERIEGO S.A., con un capital social de DOS MILLONES DE
23 SUCRES; y, B.- La compañía ARTERIEGO S.A, mediante Escritura
24 pública celebrada ante el notario décimo sexto del Cantón
25 Guayaquil, Abogado NELSON GUSTAVO CANARTE A, con fecha Junio
26 veintitres de mil novecientos noventa y cuatro, hizo un
27 aumento de Capital Suscrito, e inscrita en el Registro
28 Mercantil, de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos

1 noventa y cuatro: C.- La Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas, con el carácter de Universal de la Compañía
3 ARTERIEGO S.A., en sesión celebrada el día siete de Noviembre
4 del año DOS MIL. RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD de votos, aumentar
5 el Capital Social de la compañía de DOS CIENTOS CUARENTA
6 DOLARES de Estados Unidos de Norte América, a la suma de
7 OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América; y,
8 reformar parcialmente el Estatuto Social autorizando al
9 Gerente General - Representante legal de la compañía para que
10 otorgue la correspondiente escritura pública.- CLAUSULA
11 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
12 señor INGENIERO AGRÓNOMO YURI NAVARRETE TOMALA, en su calidad
13 de Gerente General -representante legal de la compañía
14 ARTERIEGO S.A., en ejercicio de su representación y en uso de
15 la autorización concedida por la Junta General de Accionistas,
16 celebrada el siete de Noviembre del dos mil, DECLARA: UNO.-
17 Que el Capital Social de la Compañía ARTERIEGO S.A., que
18 actualmente es de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES de los Estados
19 Unidos de Norte América, queda elevado a la suma de
20 OCHOCIENTOS DOLARES Americanos, DOS.- Que dicho aumento se
21 efectúa mediante la emisión de QUINIENTAS SESENTA Acciones
22 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, las
23 mismas que han sido suscritas y pagadas en la siguiente
24 forma: El Arq. Luis Alfredo Alcivar Zambrano, suscribe ciento
25 ochenta y seis nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un
26 dólar cada una y cancela el veinticinco por ciento de su valor
27 en numerario; El Ingeniero Agrónomo Yuri Navarrete Tomala,
28 suscribe ciento ochenta y seis nuevas Acciones ordinarias y



1 nominativas de un dólar cada una y cancela el ~~veinticinco~~ de
2 su valor ~~en numerario~~; y, por otra parte el Ingeniero Agrónomo
3 Walter ~~Francisco~~ Bedeño Bravo, suscribe ciento ochenta y ocho
4 nuevas acciones ordinarias y nominativas también de un dólar
5 cada una y cancela el veinticinco de su valor en numerario. El
6 saldo será cancelado en ~~cualquiera~~ de las formas que constan
7 en la Ley de Compañías, en el plazo improrrogable de un año, a
8 contarse desde la fecha de inscripción en el Registro
9 Mercantil. Según constan en el acta de Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal,
11 de fecha siete de Noviembre del Dos mil. ~~Mencionada~~ en el
12 literal c) de la cláusula anterior.- TRES.- Que todos los
13 Accionistas suscriptores de las Acciones materia del aumento
14 de capital, son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en
15 la ciudad de Guayaquil, y en la ciudad de Santa Lucía.-
16 CUATRO.- Que queda reformado el Artículo quinto y sexto del
17 Estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en el
18 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el
19 carácter de Universal, mencionada en el literal c) de la
20 cláusula anterior; y. CINCO.- El Gerente General declara: bajo
21 juramento, que el aumento de capital se encuentra
22 correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros
23 de la Sociedad, en la forma constante en el Acta de Junta
24 General de Accionistas mencionada en el literal. c) de la
25 cláusula segunda del presente instrumento público. CLAUSULA
26 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Copia certificada del
27 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el
28 carácter de Universal, de la Compañía ARTERIEGO S.A. de fecha

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

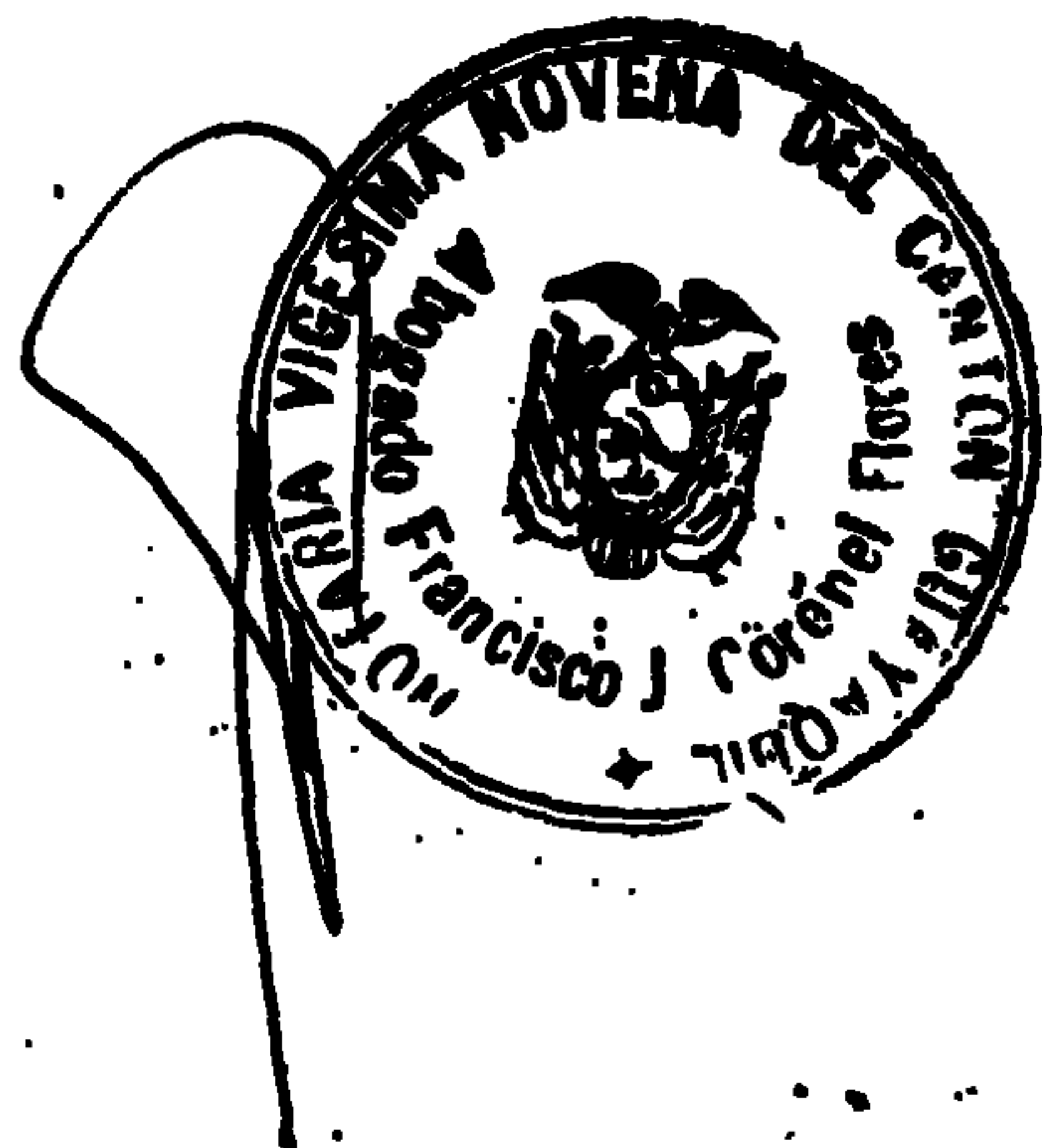
00000 94

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **ANTERIEGO S.A.**, a favor de **YURI NAVARETE TOMALA**, folio 70.458, Registro Mercantil número 19.701, Repertorio número 24.950. Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 20.759 del Registro Mercantil de 1.993 al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, diez y siete de octubre del dos mil.

[Firma]
**ENA. KATIA MUÑOZ VARGAS
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Trámite N°50452
Valor pagado por este trámite.
\$ 23.36

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.



Guayaquil, 23 de Septiembre de 2000.

SR. ING. AGR.
YURI NAVARRETE TOMALA.

Cincha -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo poner a su conocimiento que en la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía "ARTERIEGO" S.A., celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día Jueves 21 de Septiembre del 2000, habiéndose resuelto por unanimidad, que sea usted el Gerente General de la compañía, y que reemplace en sus funciones al Atq. LUIS ALFREDO ALCIVAR ZAMBRANO, quien había venido actuando en funciones prorrogadas y cuyo nombramiento fue inscrito el 1ro de Julio de 1993, según consta en el respectivo nombramiento inscrito en el Registro Mercantil; a usted le corresponderá desempeñar su cargo por un periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser elegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo, del Estatuto Social Vigente de la Cía.

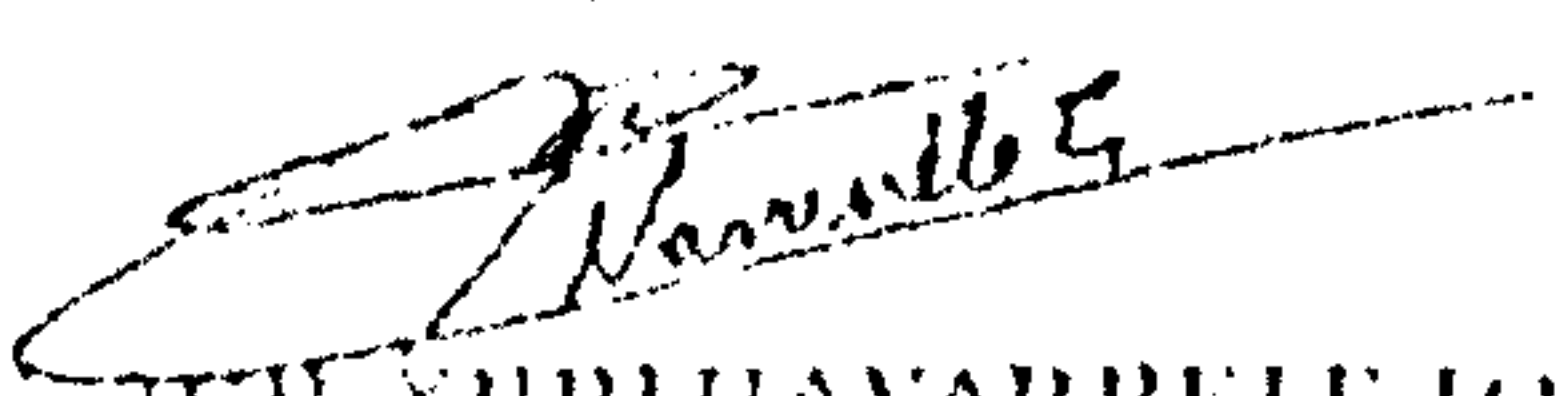
Usted será el Gerente General de la Compañía y durante el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal judicial y extrajudicial Compañía de manera individual.

La compañía ARTERIEGO S.A., se constituyó como sociedad anónima mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Caliente Arboleda, el día Veintiocho de Mayo de mil novecientos Noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día Veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres, de fojas 14.976 a 14.996 número 1673 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.393 del correspondiente repertorio.

Atentamente,


CIB MARIA EUGENIA CEVALLOS QUINTERO
Secretaría Adjunta
C.C. 0920276698

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de ARTERIEGO S.A. y declaro que me posesiono este día, 23 de septiembre del 2000.


ING. AGR. YURI NAVARRETE TOMALA.
C.C. 0907852289

Elaborado en: Pichincha

Domicilio: Cantón Santa Lucía, Calle Ricardo Martínez 100 y Malecón.

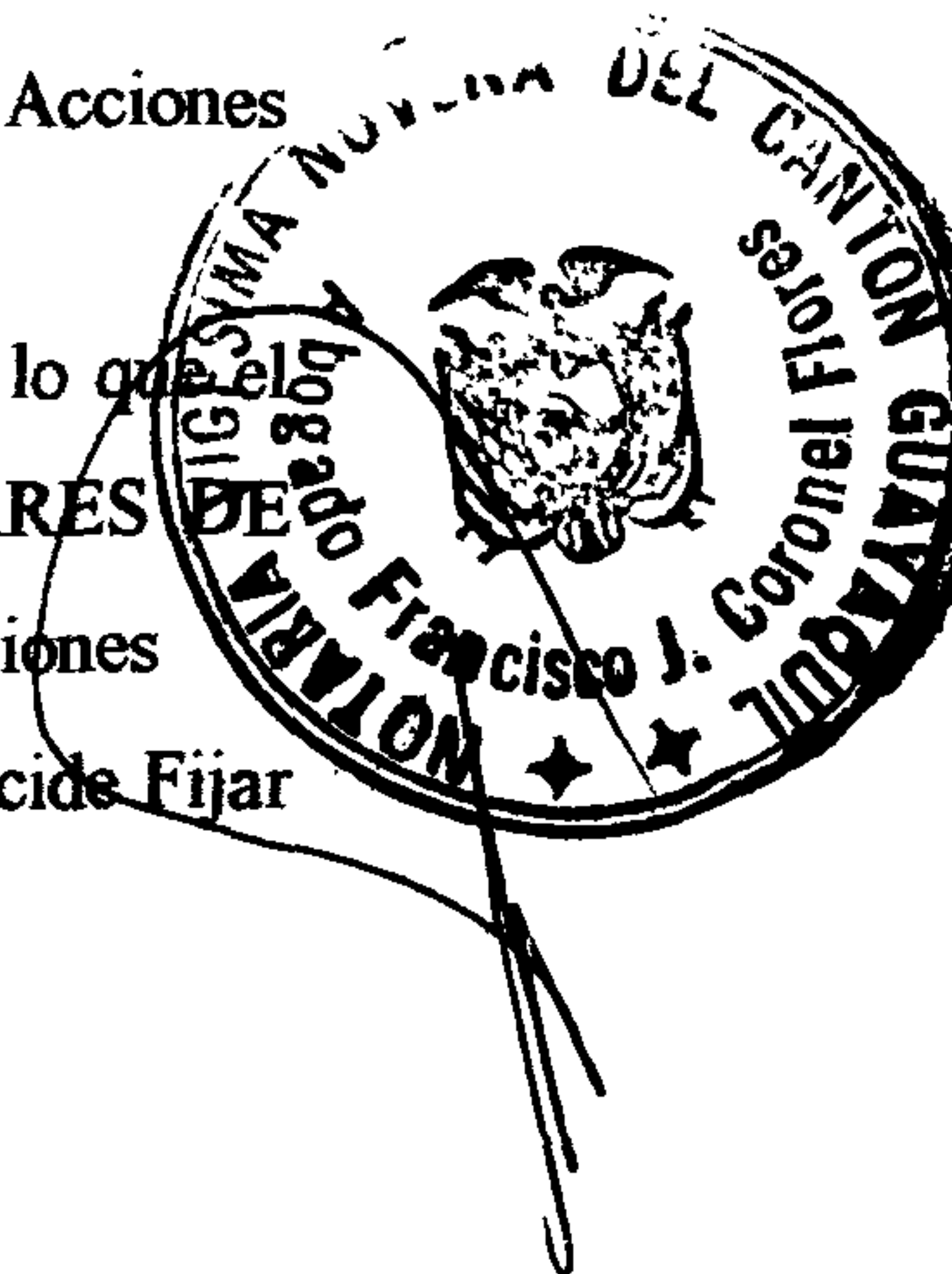
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISAS DE LA COMPAÑÍA ARTERIEGO S.A. CORRESPONDIENTE AL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

En el Cantón Guayaquil, a los siete días del mes de Noviembre del Dos mil, a las 14h00, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa, calles Bálsamos Norte 305 y la Primera, se reúnen los accionistas de la compañía Arteriego S.A., el señor Arq. **LUIS ALFREDO ALCÍVAR ZAMBRANO**, propietario de 2000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y el señor Ing. Agr. **WALTER FEDERICO CEDEÑO BRAVO**, propietario de 2000, acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, y por otra parte el Ing. Agr. **YURI NAVARRETE TOMALA**, dueño de 2000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía los accionistas deciden por UNANIMIDAD reunirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y tratar el siguiente orden del día: 1ro. Conocer y resolver sobre la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares; 2do. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, 3ro. Fijar el Capital Autorizado de la compañía. 4to. Reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

Preside la Junta General de Accionistas, el señor Ing. Agr. **YURI NAVARRTETE TOMALA**, y actúa como secretaria ad-Hoc, la señorita María Eugenia Cevallos Quiroz. El presidente declara legal y formalmente instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General de Accionistas decide por UNANIMIDAD del capital pagado,

UNO. Convertir el valor de las acciones de la compañía de sucres a dólares, por lo que el valor de cada acción sería de 0.04 centavos de dólar cada una. Sin embargo la Junta General de Accionistas decide Aumentar el valor de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. De esta manera el cuadro de accionistas y el número de acciones que posee cada uno, antes del aumento de capital de que se trata en esta Junta General de Accionistas, queda de la siguiente manera: Arq. Luis Alcívar Zambrano, propietario de 80 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una y el señor Ing. Agr. Federico Cedeño Bravo, propietario de 80 Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Americano cada una, y por otra parte el señor Ing. Agr. Yuri Navarrete Tomalá, propietario de 80 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar Americano cada una;

DOS. Aumentar el capital suscrito de la compañía en 560 Dólares Americanos, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE Estados Unidos de Norteamérica. Para este aumento de capital se emiten 560 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Así mismo se decide Fijar el capital autorizado en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.



TRES.- El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El Arq. Luis Alcívar Zambrano suscribe 186 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cancela el veinticinco por ciento de su valor en numerario; y, el Ing. Agr. Yuri Navarrete Tomalá, suscribe 186 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar Norteamericano y cancela el veinticinco por ciento de su valor en numerario; y, el Ing. Agr. Federico Cedeño Bravo, suscribe 188 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una y cancela el veinticinco por ciento de su valor en numerario. El saldo será cancelado de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías en el plazo de un año contado desde la fecha de inscripción del aumento del capital en el Registro Mercantil.

CUARTO.- Como consecuencia de la conversión del valor de las Acciones y del aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía que dirán: **“ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.**

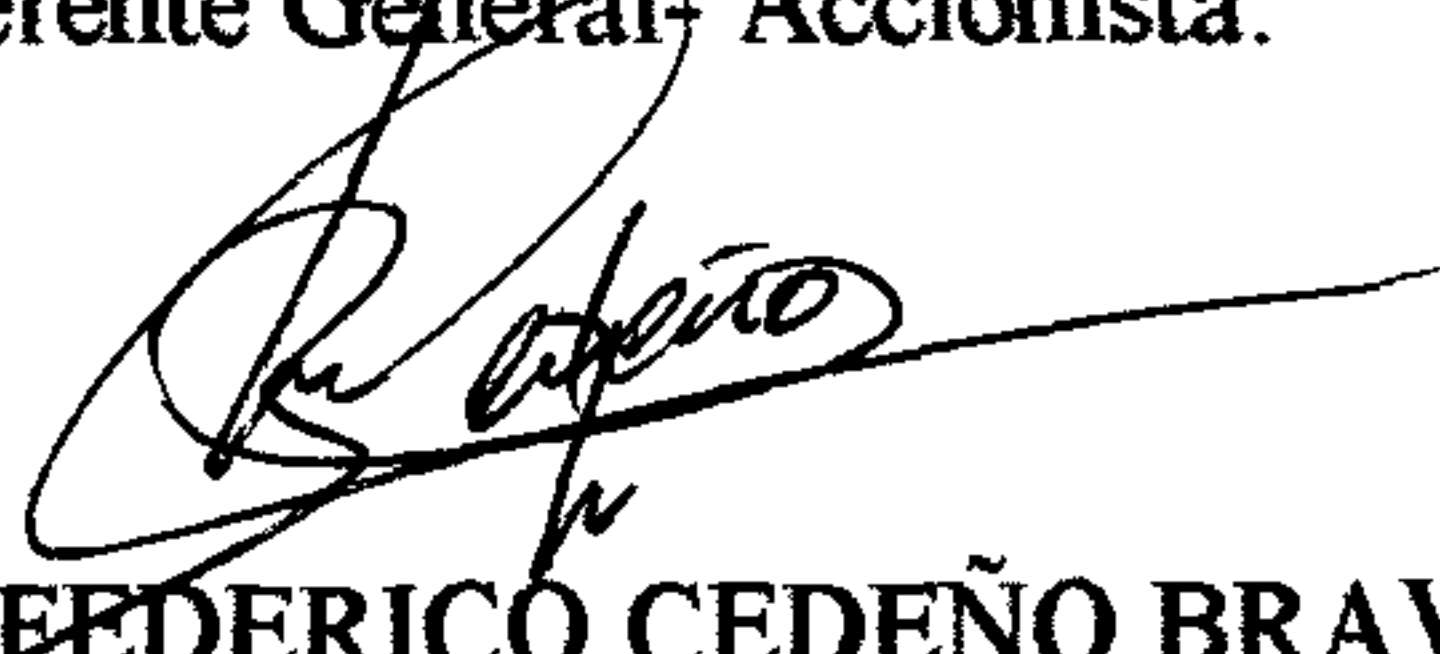
“ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecuentemente del Cero Cero Uno al Ochocientos; y serán firmadas conjuntamente por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

QUINTO.- Se autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura pública de Conversión y aumento de capital.

No habiendo otro punto que tratar se procede a un momento de receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, y una vez elaborada la misma, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura a la misma y por no encontrar motivos de modificación, es aprobada por UNANIMIDAD del capital pagado. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida siendo las 17h00, se da por terminada la presente Junta General de Accionistas.


Ing. Agr. YURI NAVARRETE TOMALA.

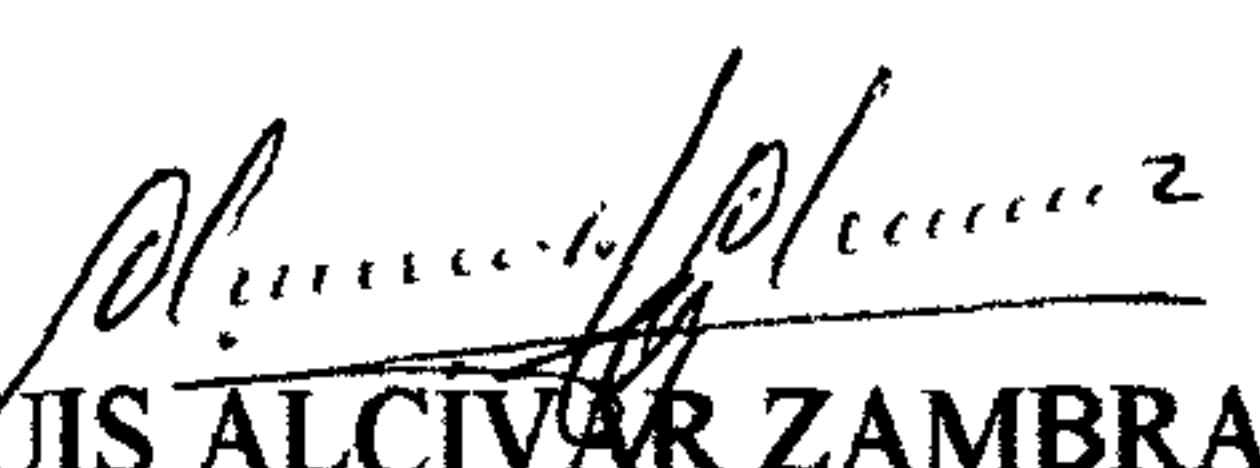
Gerente General- Accionista.


Ing. Agr. FEDERICO CEDEÑO BRAVO.

Presidente- Accionista


Srta. MARIA EUGENIA CEVALLOS

Secretaria- Ad Hoc de la Junta.


Arq. LUIS ALCIVAR ZAMBRANO.

Gerente- Accionista.

1 nista de Noviembre r dos mil: y, DOS.- La nota de
2 nombramientos del Gerente General de la compañía ARTERIEGO
3 S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Agregue
4 y anteponga Usted, señor Notario, las demás cláusulas de
5 estilo necesarias para la plena validez de la presente
6 Escritura Pública.- (firmado) ilegible ABOGADO ALFREDO CEDENO
7 DE LA TORRE, Registro número mil ochocientos cincuenta y
8 ocho.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y
9 Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su
10 efecto legal consiguiente. Leída que lo fué al compareciente
11 esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante
12 se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
13 todo lo cual doy fe.-

[Signature]



EMPRESA ARTERIEGO S.A.

0991262601001

YURI HAYARRETE TOMALA (GERENTE GENERAL)

Nº 0907852289

[Signature]
Alfredo J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta CUARTA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil,
el día y fecha de su Celebración.

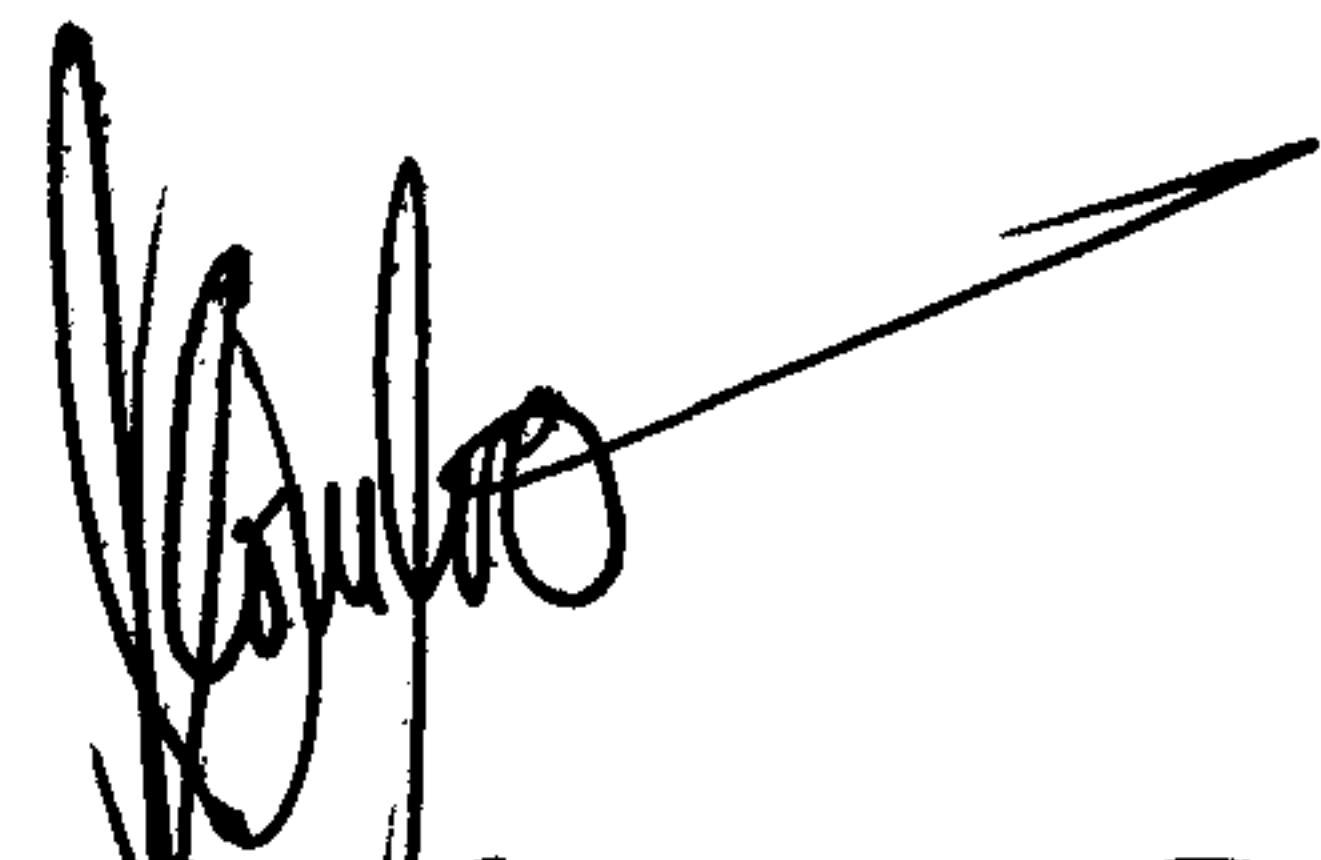
[Signature]
Alfredo J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

30 00000

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de fecha 21 de Noviembre del 2000, mediante Resolución 01-G-IJ-0000771 de fecha 5 de Febrero del 2001, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba la Fijación de Capital Autorizado; Aumento de Capital suscrito y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía ARTERIEGO S.A., de lo cual doy fe.-

Guayaquil, a 13 de Febrero del 2001




Ab. Francisco J. Coronel Flores.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

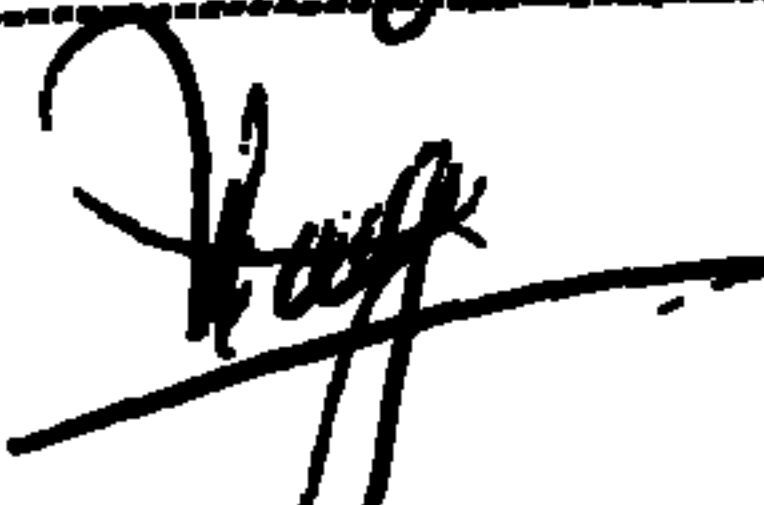


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

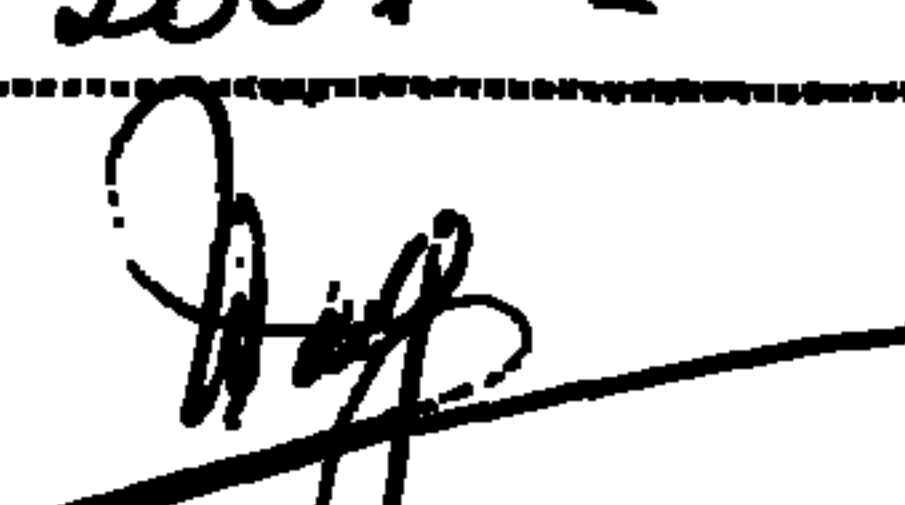
00000 07

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-5-15-0000771, dictada el 5 de Febrero 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital, aumento del capital, suscripción, reforma del Estatuto de la Compañía ATERIBO S.A.

de folios 6.014 a 6.024, número 885 del Registro Industrial y anotada bajo el número 7032 del Repertorio - 2. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 15 de Marzo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNO anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 15 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMEN
TO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA
ÑIA ARTERIEGO S.A. DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

00000 08



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTI-
TUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ARTERIEGO S.A. DE FECHA VEINTIO--
CHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES:.- GUAYAQUIL, MARZO VEINTE
DEL DOS MIL UNO:.- EL NOTARIO:

Nelson Gustavo Cañarte
Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

